



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 25 de FEBRERO 2019

VISTO:

El Memorando N° 126-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 25 de febrero de 2019 emitido por la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao-DIRESA CALLAO y el Oficio N° 012 -2019 – SUTRARS-FENUTSSA/DIRESA/JD de fecha 14 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, la Directora Regional de la DIRESA Callao, mediante MEMORANDO N°26-2019-GRC/DIRESA/DG, de fecha 25 de febrero de 2019, asigna como representantes de la Dirección Regional de la DIRESA CALLAO, para que realice el Proceso de Elecciones del nuevo Comité SUBCAFAE DIRESA Callao, período 2019 – 2020 a la Lic. en Adm. Rosario Mariana Tasayco Pacheco, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y profesional de la Salud Henry Serafín Gamboa Serpa, Jefe de Oficina de Defensa Regional, ambos de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Oficio N° 012 -2019 – SUTRARS-FENUTSSA/DIRESA/JD de fecha 14 de febrero de 2019, la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Administración Central y Redes de Servicios de la Dirección Regional de Salud del Callao - SUTRARS FENUTSSA DIRESA CALLAO, han elegido en Asamblea de Trabajadores (02) representantes, para integrar también la conformación del Comité Electoral del nuevo Comité SUBCAFAE DIRESA Callao, el profesional de la Salud son; Félix Alejandro Álvarez, Tecnólogo Médico y Martha Doris Calderón Valdivieso, Técnico en Estadística, ambos trabajadores pertenecen al Centro de Salud Carmen de la Legua;

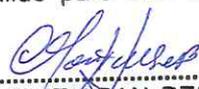
Que, habiendo fenecido la vigencia de la Resolución Directoral N° 405-2015-GRC/DIRESA/DG, de fecha 04 de mayo de 2015 de conformación del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, para el período 2015 – 2016 y su modificación con Resolución Directoral N° 170-2016-GRC/DIRESA/DG, de fecha 18 de febrero de 2016, en lo que corresponde al Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, es que se hace conveniente conformar un Comité Electoral, a efectos que realice el proceso de elecciones del nuevo SUBCAFAE DIRESA CALLAO;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2019 de fecha 19 de febrero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ ELECTORAL de la DIRESA CALLAO, para que realice el Proceso de Elecciones de los nuevos representantes del SUBCAFAE DIRESA CALLAO, Periodo 2019-2020, el mismo que estará integrado por los siguientes: **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**
Solo Válido para uso Interno


NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 11 MAR 2019



Representantes de la Dirección Regional:

- Dr. Henry Serafín, GAMBOA SERPA, Jefe de Oficina de Defensa Regional, como Presidente.
- Lic. Rosario Mariana, TASAYCO PACHECO, Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, integrante.

Representantes de los Trabajadores:

- Lic. Félix Alejandro Álvarez, Tecnólogo Médico.
- Martha Doris Calderón Valdivieso Técnico en Estadística.

ARTICULO SEGUNDO .- El precitado Comité Electoral, se instalará en un plazo no mayor de 48 horas y aprobará el Reglamento para el Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la DIRESA Callao, para tal efecto solicitará su aprobación, mediante acto resolutivo. Asimismo, convocará, organizará, dirigirá y controlará la elección de los representantes de los trabajadores, ante el **SUB CAFAE DIRESA Callao**, llevando a cabo un proceso transparente y democrático, bajo reglas de equidad y justicia y los elegidos sean expresión legítima de la voluntad de los trabajadores de la DIRESA Callao. El Comité Electoral precitado en un plazo máximo de (20) días hábiles de recepcionada la presente resolución, emitirá el informe Final con el resultado de la lista ganadora.

ARTICULO TERCERO .- Disponer que el Comité precitado en el ámbito de su competencia, genere las acciones orientadas a la ejecución del proceso electoral, para elegir a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores que integran el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la DIRESA Callao, Periodo 2019 – 2020.

Regístrese y comuníquese;


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dra. MERCEDES PACHECO VARGAS
Directora Regional
CMP. 41666

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Solo Válido para uso Interno


.....
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N°..... FECHA: 11 MAR 2019



R.S. VIVAR P.